

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) de junio de dos mil quince (2015)

Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	JAIME ANTONIO RESTREPO ZAPATA
Demandado:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
Radicado:	05-001-33-33-012-2014-01382-00

ASUNTO: REQUIRERE INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA

En desarrollo de la audiencia inicial celebrada el día quince (15) de abril de dos mil quince (2015), se dispuso citar al señor Boris Marcelo Cepeda Hernández como tercero interesado en el resultado del proceso; para efectos de notificación del señor Cepeda Hernández se dispuso requerir a la parte demandante para que procediera a consignar la suma de \$6.500.

La parte actora, conforme al requerimiento efectuado procedió a consignar la suma requerida; sin embargo, no se cuenta con la dirección en la cual se puede notificar personalmente al citado al proceso.

Por lo anterior, se dispone requerir a la entidad demandada INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, indique la dirección de notificación del señor Boris Marcelo Cepeda Hernández, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.642.510

En su defecto, la entidad accionada deberá indicar de manera clara quien es la persona que en la actualidad desempeña el cargo de Profesional Especializado 2026-14 asignado a la Subgerencia de Protección Fronteriza – Dirección Técnica de Cuarentena con sede en el Aeropuerto José María Córdoba –Rionegro (Antioquia).

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin>.

Medellín, **30 de junio de 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario

CVG